

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De Interés Legislativo el Proyecto de Investigación Histórica-Científica "Búsqueda de los sitios de observación del tránsito de Venus en la Provincia de Buenos Aires en 1882" presentado conjuntamente por el Dr. Rubén A. Vázquez, Investigador Independiente de CONICET, miembro de la Unión Astronómica Internacional (IAU) y el Lic. Gerardo E. Milesi, Profesional Principal de CONICET; ambos miembros de la Asociación Argentina de Astronomía (AAA) y pertenecientes a la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
MARCELO E. FELIO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.
Andrea E. Richmond
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ
Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B.F. p.V. - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.
MARIO CAPUTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Que el Tránsito o Pasaje de Venus por el disco solar es un evento astronómico predecible que sucede muy raramente: en intervalos alternados de 121,5 y 105,5 años aproximadamente, y por pares separados 8 años.

Que dicha rareza hace que el evento haya sido observado solamente en 7 oportunidades después de la invención del telescopio en 1608, en los años 1639, 1761, 1769, 1874, 1882, 2004 y 2012.

Que dicho evento, al menos hasta fines del siglo XIX, constituyó casi con exclusividad el método más preciso para la determinación de la distancia media Tierra-Sol, denominada Unidad Astronómica (U.A.), la cual constituye el verdadero “metro-patrón” de la escala de distancias astronómicas.

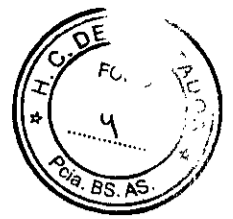
Que a instancias del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y la Academia de Ciencias de Francia, se celebró en París del 5 al 13 de octubre de 1881, la Conferencia Internacional del Pasaje de Venus, para coordinar los esfuerzos internacionales necesarios y discutir las normas técnicas inherentes a la observación misma del tránsito de Venus en 1882.

Que dicha Conferencia provocó un gran impacto científico a escala mundial, suscitando el interés de las diversas naciones en ella representadas, las cuales enviaron misiones alrededor del mundo a las regiones donde el tránsito de Venus fuera visible. En el caso particular del tránsito de 1882, la región de mayor visibilidad comprendía el continente americano. Esos países fueron: Alemania, Gran Bretaña, Francia, Argentina, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Irlanda e Italia.

Que en dicha Conferencia, la República Argentina fue invitada a participar de las Misiones, y correspondientemente el Gobierno Argentino, a través de Lucio V. Mansilla, se comprometió a brindar asistencia a todas las misiones extranjeras que se dirigieran al territorio nacional.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

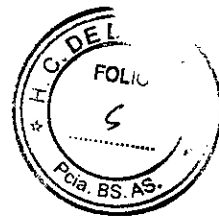
General de la IAU, (Manchester, Reino Unido, 2000) dictó la resolución que dice: Reconociendo la importancia histórica de los anteriores tránsitos de Venus y las numerosas expediciones para los tránsitos de Venus organizadas por diversos países, y señalando la rareza de los próximos tránsitos en 2004 y 2012, recomienda que los sitios de las expediciones de los anteriores tránsitos de Venus sean inventariados, marcados y preservados, así como todos los instrumentos y documentos asociados con dichas expediciones.

Que la Comisión 41 (Historia de la Astronomía) ha participado activamente desde 2003 en el desarrollo dentro de la UNESCO de una nueva iniciativa temática denominada “Astronomía y Patrimonio Mundial” (Astronomy and World Heritage Initiative, AWHI), y que esta es una iniciativa para el reconocimiento, promoción, protección y preservación de sitios de excepcional valor y significación cultural relacionados con al astronomía. Los lugares en cuestión incluyen señales o marcas sobre el suelo cuyo diseño o ubicación están relacionados con eventos astronómicos, ya sean en conexión directa o simbólica con la astronomía.

Que en el año 2005, el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO aprobó en forma preliminar la AWHI, lo cual abrió el camino para que la relación con la astronomía se convierta en uno de los criterios bajo los cuales los estados miembros de las Naciones Unidas pueden postular propiedades culturales para su inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial.

Que en el año 2008 se suscribió un Memorandum de Entendimiento entre la IAU y la UNESCO, en el cual las dos organizaciones formalizan la intención de ampliar su colaboración en el desarrollo de la Iniciativa Temática AWHI. Bajo la cobertura de dicho Memorandum, las dos organizaciones se comprometen a llevar a cabo actividades conjuntas enfocadas en establecer el vínculo entre ciencia y cultura identificando las propiedades relacionadas con la astronomía alrededor del mundo, preservando su memoria y salvaguardándolas de un progresivo deterioro. La IAU por su parte estará integralmente involucrada en el proceso de desarrollar la Iniciativa AWHI,

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ayudando a promover los sitios astronómicos de “Valor Universal Excepcional”. Cabe señalar aquí que el patrimonio astronómico está actualmente sub-representado en la lista de Patrimonio Mundial. El Memorandum puso a la AWHI en una mejor posición para revertir esta tendencia por la creciente conciencia sobre la importancia cultural de los sitios astronómicos, tanto antiguos como modernos.

Que además, en el año 2008 se creó dentro de la IAU el Grupo de Trabajo “Astronomía y Patrimonio Mundial. La principal actividad del Grupo de Trabajo ha sido hasta aquí el estudio temático de los Sitios de Patrimonio de la Astronomía y la Arqueo-astronomía dentro del contexto de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO, la cual está siendo preparada en colaboración con ICOMOS, el Cuerpo Consultor de la UNESCO que evalúa las propuestas de la Lista de Patrimonio Mundial relacionadas con el Patrimonio Cultural.

Por todo lo expuesto pedimos a los legisladores apoyen con su voto positivo la presente Resolución.

MARIO CAPUTO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analía E. Richmond
Diputada Provincial
de Buenos Aires
Bloque FPV - PJ

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. RONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
Diputados Pcia. Bs.As.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.